

Resolución de adjudicación en régimen de **Adscripción Temporal** del puesto de trabajo de un **Diplomado Universitario (Grupo II)**, con media jornada adscrito al **Servicio de Asuntos Sociales** de la Universidad de Salamanca de fecha de Resolución 6 de noviembre de 2019.

APELLIDOS Y NOMBRE _____ DNI _____

DESIERTA

**El único aspirante presentado no cumple con los conocimientos exigidos en la convocatoria.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el Art. 69 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril), los aspirantes podrán presentar reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 26 de noviembre de 2019

El Presidente de la Comisión



**VNIVERSIDAD
DSALAMANCA**
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
TRIBUNAL DE OPOSICIONES
PAS LABORAL

José Antonio Fuertes Martín

FIRMADO POR

USAL

FECHA FIRMA

27-11-2019 09:21:09

